

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 31

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	22/05/2026
--	--------------	------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS CENTROS ZONALES Y DE LA SEDE REGIONAL; BALANCEO DE CARGAS ELÉCTRICAS.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Código-Segmento	Código-Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto
72000000	72150000	72151500	72151514	Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o reserva
73000000	73150000	73152100	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72000000	72150000	72154300	72154302	Servicio de instalación y mantenimiento de motores

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad
Global

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Córdoba requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los transformadores, la subestación eléctrica y de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 31

las plantas eléctricas propias de la Sede Regional y sus Centros Zonales, a todo costo incluyendo mano de obra, materiales, transporte y demás elementos requeridos para la ejecución del contrato.

El ICBF Regional Córdoba cuenta con: subestación eléctrica está conformada por dos (2) transformador trifásico de 75 KVA, un Tablero General de Parciales y siete (7) Plantas Eléctricas, marcas CUMMINS / ENERMAX / LISTTER PETTER, las cuales proporcionan la energía eléctrica requerida para el normal funcionamiento de las instalaciones de las sedes administrativas.

Con el fin de prevenir cualquier tipo de falla en la operación de las plantas eléctricas, se deben realizar de manera periódica los adecuados mantenimientos tanto preventivos como correctivos, de carácter técnico y mecánico que incluya el suministro de repuestos con las respectivas pruebas para la verificación de su correcto funcionamiento, esto con el fin de garantizar el respaldo energético ante las fallas recurrentes que se presentan en el suministro del fluido eléctrico

Por esta razón, la subestación, las plantas eléctricas, deben contar con mantenimiento preventivo y correctivos permanente, ya que estos equipos se van deteriorando con el uso y para garantizar su óptimo funcionamiento se hace necesario realizar mantenimiento de tipo preventivo y correctivo, con el fin de que cumplan con la función de brindar el fluido eléctrico correspondiente y actuar como soporte en caso de emergencias ante la interrupción del fluido eléctrico público.

Así mismo, el llevar a cabo las labores de mantenimiento de estos bienes, se permite una extensión de la vida útil de los equipos, optimizando su funcionamiento con acciones preventivas y minimizando la frecuencia de fallas. Es importante señalar que en los municipios donde están ubicados los Centro Zonales que cuentan con plantas eléctricas es frecuente la interrupción de fluido eléctrico, razón por la cual las plantas eléctricas tienen una alta demanda de uso.

El contratista deberá contar con toda la logística para prestar el servicio en la Sede Regional y las demás sedes ubicadas en diferentes municipios del departamento de Córdoba, como se señalan a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 31

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SEDE REGIONAL CÓRDOBA	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 75 KVA	CRA 9 # 10-26 MONTERÍA
PLANTAS ELÉCTRICAS	SEDE REGIONAL CÓRDOBA	CUMMIS GD 200KVA CABINADA	CRA 9 # 10-26 MONTERÍA
	CZ MONTERÍA	ENERMAX GDL 135SS-M CABINADA	CALLE 30 # 1-48 MONTERÍA
	CZ CERETE	ENERMAX GDL 75SS-M CABINADA	CALLE 12 # 10B - 34 CERETE
	CZ PLANETA RICA	ENERMAX GDL 75SS-M CABINADA	CRA 10 # 20-54 PLANETA RICA
	CZ SAHAGÚN	LISTER PETTER PP75 LSWD - 017 CABINADA	CALLE 15 # 13-31 SAHAGÚN
	CZ SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ENERMAX GDL 75SS-M CABINADA	TRANSVERSAL 7 # 7-10 SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
	CZ TIERRALTA	ENERMAX GDL 75SS-M CABINADA	CALLE 7 # 12-26 TIERRALTA

La prestación del servicio incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica, de todas las plantas eléctricas con las transferencias primarias y sus contactores, necesarios para el normal funcionamiento y conservación estas.

El contratista deberá incluir en el valor a cotizar de los mantenimientos, todos los elementos consumibles, materiales, repuestos fungibles o menores necesarios para el mantenimiento, así como la mano de obra que sea necesaria para el correcto funcionamiento de la subestación eléctrica, de las plantas eléctricas con sus contactores de transferencias ubicados en la Sede Regional y sus Centros Zonales.

Las intervenciones por ejecutar se resumen en lo siguiente:

Mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica, de las plantas eléctricas, nivelación de cargas en el Tablero General de Parciales.

Previamente al mantenimiento correctivo, se deben realizar el mantenimiento preventivo a cada equipo: la subestación eléctrica, plantas eléctricas, y el transformador trifásico de 75KVA. Se deberá prestar el servicio en sitio y deberá incluir los repuestos y/o partes requeridos para dejar los equipos operativos. El Supervisor del Contrato autorizará el mantenimiento correctivo de los equipos cuyo diagnóstico sea favorable, la inspección para el mantenimiento correctivo incluirá todas las revisiones y reparaciones necesarias hasta dejar en óptimo funcionamiento las plantas eléctricas.

Durante cada mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, reparaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Se reemplazarán los repuestos de los equipos que resulten defectuosos y sin posibilidad de reparación por el uso, para lo cual se realizarán actividades de retiro, suministro, traslado e instalación de nuevos equipos, en la medida en que surja la necesidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 31

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de Mínima cuantía; tanto el proceso como el contrato que se llegue a celebrar se regirán por las normas legales vigentes, en especial por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es decir por la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.2 y demás disposiciones reglamentarias, así como Manual de Contratación ICBF Versión 6 de 2023, Además, son aplicables: Decreto 2981 de 2013 - En relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- Decreto 4741 de 2005 - Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. • Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional, ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 2800 de 2003, Ley 776 de 2002, Decreto 1281 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto Ley 1295 de 1994, Decreto 614 de 1984.
- NTC 2050. Código Eléctrico Colombiano.
- Resolución 40117 del 2 de abril de 2024. Por la cual se expide el nuevo del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.
- Ley 1672 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 697 de 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 350 del 01 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 31

Todas estas especificaciones buscan asegurar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, El contratista deberá ejecutar todas las rutinas de mantenimiento preventivo necesarias y además las rutinas específicas que cada uno de los respectivos fabricantes recomiendan, de tal forma que se garantice dejar en funcionamiento y operación optima la subestación eléctrica, las plantas eléctricas y el transformador, incluyendo todos los componentes, que son todos los insumos, elementos, repuestos, mano de obra, transporte y todos los demás elementos que se requieran para la prestación del servicio, atendiendo las siguientes rutinas establecidas. Las cargas eléctricas en el Tablero General de Parciales deben quedar equilibrada, para garantizar el buen funcionamiento de las redes eléctricas de la Sede Regional Córdoba.

El contratista debe presentar al supervisor desde el inicio de la ejecución del contrato, el cronograma con las fechas de los mantenimientos preventivos de todos los equipos, para su revisión y aprobación.

Durante cada mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, reparaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

El documento de hoja de vida del mantenimiento preventivo de cada equipo debe contener por lo menos la siguiente información: nombre del equipo, marca, color y serie, fecha de recepción del equipo, condiciones del funcionamiento del equipo, componentes del equipo, usos del equipo, duración de las garantías, precauciones en su utilización, fechas y descripción de mantenimiento preventivo realizado, fotos rotuladas de la inspección visual, del mantenimiento preventivo y fechas estimadas para el próximo cambio de aceites y combustibles, personas responsables del mantenimiento y operación del equipo; observaciones generales; el estado de funcionamiento final con sus recomendaciones, además, debe ser firmado por quien recibe el servicio o por quien designe el supervisor contrato, para lo cual debe informar con 2 días de antelación a la entrega del servicio de cada equipo.

Mantenimiento Preventivo Subestación Eléctrica y cuarto de transferencia			
Capacidad	Ubicación	Cantidad	Rutina Mantenimiento Preventivo
TRASFORMADOR TRIFASICO DE 75KVA y GABINETE DE TRANSFERTENCIA	Carrera 9 #10-26 Montería-Córdoba	2	✓ Revisión y ajuste de sistemas deprotección de celdas y tableros - Termografía y análisis ✓ Limpieza de celdas de transformadores, ajuste de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 31

			borneras y barraje. ✓ Prueba del sistema de puesta a tierra. ✓ Revisión, ajuste y limpieza de conexiones de breakers, ✓ Revisión total de las transferencias (modulo, contactores, pruebas de disparo) y celdas de remonte. ✓ Revisión, ajuste y limpieza de contactores de la transferencia. ✓ Verificación parámetros de tensión y cargas por fase.
TABLERO GENERAL DE PARCIALES	Carrera 9 #10-26 Montería	1	✓ Balanceo de cargas eléctricas en las dos acometidas trifásicas ✓ limpieza general. ✓ Ajuste de bornes.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS ELECTRICAS				
Sede	Equipo Capacidad	Cantidad	Dirección-Municipio	Rutina Mantenimiento General Preventivo
				✓ Revisión cambio y ajuste de los niveles de combustible, refrigerante del radiador, nivel de aceite del motor, nivel de agua de las baterías.
Sede Regional Córdoba	Cummins GD 200KVA Cabinada	1	Carrera 9 #10-26 Montería	✓ Revisión y ajuste del estado de carga de las baterías, limpieza de Bornes. ✓ Revisión diagnóstico y ajuste de sensores eléctricos de medición del nivel de combustible de
Centro Zonal Cerete	Enermax GDS 75SS Cabinada	1	Calle 12 # 10B-34 Cerete	
Centro Zonal Planeta Rica	Enermax GDS 75SS Cabinada	1	Carrera 10 # 20-54 Planeta Rica	
Centro Zonal Sahagún	Lister Petter PP75 LS WD - 017 Cabinada	1	Calle 15 # 13-31 Sahagún	
Centro Zonal San Andrés de Sotavento	Enermax GDS 75SS Cabinada	1	Transversal 7 # 7 -10 San Andrés	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 7 de 31

			deSotavento	los tanques.
Centro Zonal Tierralta	Enermax GDS 75SS Cabinada	1	Calle 7 # 12-26 Tierralta	✓ Revisión y limpieza del alternador, y correas del motor de arranque ✓ Revisión y ajustes del sistema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, entre otros. ✓ Revisión y cambio de los filtros de aire, combustible, aceite y refrigerante ✓ Revisión cambio y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones. ✓ Revisión y ajuste de los sistemas de precalentamiento, inyección, refrigeración, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia. ✓ Revisión y arreglo de hermeticidad del conjunto de gases de escape. ✓ Revisión y ajuste del sistema de anclaje de la planta. ✓ Controlar y reparar fugas en las líneas de combustible, filtros y tanque de almacenamiento de combustible. ✓ Revisión y ajustes de las

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 8 de 31

				borneras y cableado ✓ Chequeo y ajuste de conexiones generales de control y de potencia. ✓ Limpieza de polvo acumulado sobre el motor, generador, pasos de aire, tableros eléctricos, entre otros. ✓ Revisión, limpieza y ajuste del ducto de escape de planta eléctrica. ✓ Hacer los ajustes necesarios. En el Motor: ✓ Limpieza de tanque de combustible. ✓ Revisar niveles de refrigerante, aceite y de combustible (suministrar nuevamente cubierto por el mantenimiento). ✓ Revisar y ajustar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de las terminales de las baterías. ✓ Revisar el estado del filtro de aire
--	--	--	--	---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 9 de 31

				(suministrar nuevamente cubierto por el mantenimiento). ✓ Verificar y ajustar el estado del ventilador, de las correas y cambio de ser necesario. ✓ Comprobar y ajustar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, entre otros. ✓ Revisar y ajustar las emisiones de humo y ruido, garantizando que permanezcan entro de los parámetros establecidos para la zona de ubicación del equipo. Operar la Planta Simulando una Falla del Fluido Eléctrico: ✓ Se deberá realizar prueba con carga para comprobar que todos los elementos de los equipos operan satisfactoriamente y revisar losiguiente: ✓ Verificar y ajustar el sistema de transferencia y tiempos prefijados (si aplica). ✓ Verificar los parámetros normales
--	--	--	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 10 de 31

				de funcionamiento tales como: presión de aceite, temperatura de agua, frecuencia del generador, voltaje, entre otros. Si alguno de los valores anteriores esta fuera de su rango de operación, se debe identificar la causa y proceder con los ajustes necesarios. ✓ Comprobar y ajustar el estado de los elementos y cableado de los controles de parada automática de la unidad por baja presión de aceite de motor, por alta temperatura o sobre velocidad. ✓ Revisar y ajustar el sistema de escape de gases. ✓ Revisar y eliminar el agua de condensación o agua lluvia acumulada en el sistema. ✓ Realizar prueba de carga de los equipos. ✓ Nota: La prueba de la planta soportando la carga, debe ser programada previamente con la Coordinación Administrativa, o quien este encargado por parte del ICBF Regional Córdoba para
--	--	--	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 11 de 31

				verificar su óptimo funcionamiento de arranque, sostenimiento de la plena carga, y funcionamiento de la Sede donde opere y evitar traumatismos en la operación normal de las mismas. Generador: ✓ Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos. ✓ Limpieza general de los contactos eléctricos. ✓ Desulfatar terminales. Verificar y ajustar la operación de elementos de protección y control. ✓ Verificar y ajustar el control y sistema de precalentamiento. ✓ Comprobar y ajustar para el adecuado funcionamiento de la transferencia automática, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores. ✓ Verificar, inspeccionar y lubricar rodamientos. ✓ Verificar el estado
--	--	--	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 12 de 31

				del rotor yestator y limpiar para su optimo funcionamiento. ✓ Toma de lectura y ajustes de voltajes de generador, baterías y alternador. Acometidas Eléctricas y deControl: ✓ El contratista deberá revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control o planta en cada sede. ✓ Estará incluido dentro de las labores de mantenimiento preventivo: instalaciones requeridas, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactor eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación entre uniones de conductores y aseguramientos de tuberías. Debe revisar y asegurar la conexión al apantallamiento o puesta a tierra. ✓ Debe revisar y asegurar la conexión al apantallamiento o
--	--	--	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 13 de 31

				puesta a tierra. Cambio de Elementos Consumibles: ✓ Filtro de aceite ✓ Filtro de combustible, primario y secundario ✓ Filtro de Refrigerante, si aplica ✓ Aceite lubricante ✓ Refrigerantes ✓ Refrigerante con anticorrosivo ✓ Aros a antisulfatantes de las baterías ✓ Elementos menores como tramos de conductores eléctricos, tornillos, arandelas, bornes, entre otros
--	--	--	--	--

6.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

El contratista deberá realizar las siguientes actividades en las cuales incluirá dentro del servicio los repuestos requeridos para dejar y entregar el equipo en funcionamiento óptimo igualmente deberá dar garantía en la calidad de los repuestos y que estos sean originales (la que traiga cada repuesto original) y el funcionamiento de los equipos intervenidos de un (1) año contados a partir de la entrega del equipo en correcto funcionamiento.

Ítems	ELEMENTOS Y/O REPUESTO REQUERIDO
1	Suministro e instalación del panel de control de la planta eléctrica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 14 de 31

Ítems	ELEMENTOS Y/O REPUESTO REQUERIDO
2	Suministro e instalación de tarjeta electrónica AVR (Regulador automático de voltaje) y prueba de voltaje con carga
3	Suministro e instalación de baterías 4D 12 voltio
4	Suministro e instalación de baterías 31H 12 voltio
5	suministro e instalación del bloque de contacto
6	Suministro e instalación de diodos rectificadores
7	Suministro e instalación contactor de referencia CHINT NC2 185 amperios 220V
8	Suministro e instalación de Bombin
9	Suministro e instalación de sensor de presión de aceite
10	Transformador de 8 pines
11	Suministro e instalación de fan relay
12	Suministro e instalación de presos tato de baja
13	Suministro e instalación de presos tato de alta
14	Instalación de acometida eléctrica
15	Suministro e instalación de solenoide de parada.
16	Suministro e instalación de rodamiento y porta carbón.
17	Filtración total de combustible ACPM de la planta.
18	Suministro e Instalación de Transferencia automática doble tiro 115AMP Trifásica
19	Instalación del arnés eléctrico de la planta eléctrica
20	Suministro e instalación de sensor eléctrico de combustible del tanque

Las actividades de mantenimiento correctivo comenzarán desde el inicio de ejecución del contrato, para lo cual previamente el contratista debe presentar para revisión y aprobación al supervisor del contrato, o a quién él designe, el cronograma de manteniendo correctivo de todos los equipos reportados como fuera de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo y el reporte de corrección para el pago serán diseñados por la empresa contratista, y deberá incluir fotografías rotuladas antes de los elementos en falla y fotografías posteriores después de realizadas de los cambios o las reparaciones y puesta en funcionamiento de los equipos.

La elaboración y presentación de estos diagnósticos, valoraciones económicas y reportes de corrección para pago de mantenimiento correctivo no generará costo adicional para el ICBF.

El Supervisor del Contrato, o a quien el designe, autorizará el mantenimiento correctivo de los equipos, se deberá prestar el servicio en sitio y deberá incluir los repuestos y/o partes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 15 de 31

requeridos para dejar los equipos operativos. La actividad de mantenimiento correctivo incluirá todas las reparaciones necesarias al mismo equipo para dejarlo en óptimo funcionamiento.

El contratista deberá suministrar toda la mano de obra que le permitan instalar todos los equipos, materiales eléctricos (materiales, equipo, técnico, herramientas y equipo para montaje) y en general ejecutar todas las obras requeridas de acuerdo con lo indicado en la ficha de condiciones técnicas.

El contratista deberá suministrar los elementos necesarios para instalación, puesta en marcha y el buen funcionamiento de los equipos, durante el término del contrato sus garantías y disponer de los elementos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos, cumpliendo las disposiciones legales que regulan la materia.

El documento de hoja de vida de los mantenimientos correctivos de cada equipo debe contener por lo menos la siguiente información: nombre del equipo, marca, color y serie, fecha de recepción del equipo, relación de las piezas defectuosas que fueron reemplazadas, fotos rotuladas piezas defectuosas que fueron reemplazadas durante el mantenimiento correctivo que se realiza a cada equipo de las diferentes sedes, operación del equipo; observaciones generales; el estado de funcionamiento final con sus recomendaciones, personas responsables del mantenimiento y además, debe ser firmado por quien designe el supervisor del contrato, para lo cual debe informar con 2 días de antelación a la entrega del servicio de cada equipo.

Tiempos de respuesta para mantenimiento de equipos:

A continuación, se establecen los tiempos de respuesta para las diferentes actividades incluidas en el mantenimiento preventivo y correctivo.

Para el caso de plantas eléctricas, en caso de falla contundente y estar comprometido el fluido eléctrico de las diferentes sedes, el contratista deberá atender la visita de mantenimiento correctivo dentro de las primeras dos (2) horas de realizada la solicitud.

ACTIVIDAD	PLANTAS ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES
Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo	En las fechas establecidas en el cronograma
Ejecutar visitas de mantenimiento	dos (2) día calendario

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 16 de 31

ACTIVIDAD	PLANTAS ELECTRICAS Y TRASNFOMADOR
Mantenimiento Correctivo	Dos (2) día
La elaboración y presentación de diagnóstico y valoraciones económicas de cualquier tipo de mantenimiento correctivo	Dos (2) días hábiles
Disponibilidad, entrega de repuestos y ejecución de mantenimiento correctivo	Dos (2) días hábiles

El mantenimiento correctivo deberá incluir el suministro e instalación de insumos necesarios para la correcta operación y puesta en marcha del equipo, de acuerdo con el diagnóstico, cotización de acuerdo con la estimación de precios del mercado por parte del contratista y aprobación del supervisor del contrato.

Las solicitudes se considerarán recibidas por el contratista a partir de la fecha y hora de llamada realizada a cualquiera de los teléfonos que haya indicado el contratista para ese fin, o cualquiera sea el medio y oportunidad por el cual se informe del requerimiento, y la respuesta deberá ajustarse estrictamente a los tiempos de respuestas definidos por todo tipo de equipos.

Es imprescindible que las labores se realicen en presencia del personal designado por el Coordinador de cada sede o el coordinador administrativo y de Talento Humano de la Regional, con quienes previamente se deben realizar las coordinaciones de estas labores y quienes certificarán el servicio de mantenimiento efectuado

Como parte del contrato, el contratista debe presentar al supervisor del contrato en medio físico y en medio magnético, un diagnóstico general del estado en que se encuentra el equipo a intervenir.

Accidentes: Todos los accidentes que causen daños personales, a propiedades y al medio ambiente deben ser reportados al Supervisor del Contrato de inmediato y al personal de la ARL. Los Contratistas deben suministrar, frente a la situación, el tipo de equipo y las facilidades médicas necesarias para suplir el servicio de primeros auxilios a cualquiera que haya sido afectado durante la realización del trabajo ya sea en o junto al sitio, que haya causado muerte, heridas personales o daños a propiedades, así como las medidas de atención necesarias para el control de los posibles impactos ambientales generados.

El Contratista será responsable por la seguridad de su personal, equipos y materiales.

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 17 de 31

Frente al tema de potenciales derrames de combustible o sustancias químicas relacionadas con las actividades de instalación las cuales puedan generar un daño al medio ambiente se deberán tener:

Se deben tener todas las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados, a color, en físico y deberán estar disponibles para el personal que maneje los productos químicos y/o combustibles.

Todo el personal de instalación debe identificar los peligros potenciales, lo que implica conocer las propiedades de todas las sustancias químicas o combustibles según las fichas técnicas y hojas de seguridad.

Con respecto a la generación de residuos peligrosos y especiales que puedan generar un daño al medio ambiente, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones:

1. Identificar y listar los residuos peligrosos y especiales que se deben gestionar y fueron generados a partir de la ejecución del contrato, especificando cantidades, peso y características.
2. Reportar a la Coordinación Administrativa y/o profesional ambiental la información de los residuos peligrosos y especiales generados y la gestión a realizar para su eliminación y disposición final.
3. Garantizar manejo y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos y especiales, según la normativa ambiental aplicable y de acuerdo con las indicaciones del profesional ambiental.
4. Realizar la entrega de los residuos peligrosos y especiales en los sitios autorizados por la autoridad ambiental o mediante un gestor ambiental y solicitar certificación de entrega, eliminación y disposición final.

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NO PLANEADOS EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA:

Deberá atender todas las solicitudes para visitas de mantenimiento correctivo las 24 horas, durante todos los días de la vigencia del contrato, a los equipos que lo requieran por algún tipo de daño o falla que interrumpen el normal funcionamiento de los equipos durante el plazo de ejecución del contrato.

Las solicitudes se considerarán recibidas por el contratista a partir de la fecha y hora de llamada realizada a cualquiera de los teléfonos que haya indicado el contratista para ese fin, o cualquiera

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 18 de 31

sea el medio y oportunidad por el cual se informe el requerimiento incluso desde el correo electrónico del supervisor(a) del contrato, al correo electrónico institucional del contratista.

Durante las visitas de mantenimiento correctivo, el contratista determinará qué tipo de mantenimiento correctivo requerirá el equipo que se encuentra fuera de funcionamiento o con funcionamiento anormal, realizando el diagnóstico del equipo y/o elemento y la valoración económica de los repuestos y/o partes requeridas, tomando como base los precios del mercado.

El diagnóstico de los equipos serán revisados previamente entre el ICBF Regional Córdoba y el contratista, y deberá incluir fotografías de los elementos en falla y fotografías posteriores después de realizadas las reparaciones y puestas en funcionamiento de los equipos.

La elaboración y presentación de estos diagnósticos, valoraciones económicas y reportes de corrección para pago de mantenimiento correctivo no generará costo adicional para el ICBF.

El supervisor del contrato, o a quien haga sus veces, autorizará el mantenimiento correctivo de los equipos cuyo diagnóstico sea favorable.

En caso de que se autorice la realización del mantenimiento correctivo por el supervisor del contrato, o por quien el designe, se deberá prestar el servicio en sitio y deberá incluir los repuestos y/o partes requeridos para dejar los equipos operativos.

Si el equipo o algunas de sus partes debe salir de las instalaciones del ICBF, el contratista será responsable del mismo y debe contar con la autorización de salida del supervisor del contrato a través del medio más idóneo.

LIMPIEZA Y ASEO.

Las superficies de las zonas donde se realicen labores de mantenimiento de equipos deberán quedar aseadas y libres de restos producidos por trabajos, manejo o pisadas y/o residuos generados por el personal contratista. La limpieza incluirá el retiro de los restos, materiales, residuos y/o escombros generados por el contratista, de modo tal que no queden restos en el interior ni en el exterior de las edificaciones.

GARANTIA TECNICA.

Los servicios de mantenimiento preventivo deberán estar garantizados por un término de seis (6) meses. Para el mantenimiento correctivo, la garantía será por el término de un (1) año contados a partir de la entrega del equipo en correcto funcionamiento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 19 de 31

En el reporte de cada mantenimiento y caso de ser necesario se deberá informar en forma expresa que elementos no quedan cubiertos en el periodo de garantía de mantenimiento preventivo.

Se considera al contratista dada su especialidad, que está capacitados para interpretar estas especificaciones y solicitar oportunamente las aclaraciones que considere necesarias. No se excusarán deficiencias en las propuestas o en la prestación del servicio, por eventuales errores u omisiones de estas especificaciones.

El contratista no podrá aducir la no disponibilidad de un elemento.

En ningún caso para la ejecución de los mantenimientos correctivos no planeados el contratista podrá ejecutar sin la suscripción del acta de fijación de precios no previstos, y en caso de ser necesario, sin la respectiva adición al contrato.

PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS:

Para definir el precio de las actividades o Ítems que no se encuentren relacionados en el “FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA” de la invitación a ofertar y por consiguiente en el contrato (Aceptación de Oferta) se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. El contratista, a solicitud del Supervisor del contrato, remitirá una (1) cotización por medio correo electrónico y/o físico del (los) elemento(s) solicitado(s) dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento de cotización de elementos y actividades no previstas.
2. El ICBF procederá a cotizar los elementos y actividades no previstas de dos 2 o más proveedores para el estudio de mercado con la cotización aportada con el contratista para la fijación de precios de elementos y actividades no previstas.
3. Se verificará el listado de precios de cada elemento y actividad solicitada y de acuerdo con el mercado se hará el promedio del precio para el pago de los elementos y actividades requeridas.
4. El valor de la actividad o ítem no previsto se fijará por el menor valor de las cotizaciones recibidas.
5. Si la supervisión considera que el valor propuesto por el contratista para la fijación de precios de elementos imprevistos no se encuentra acorde a los precios del mercado, o que las

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 20 de 31

especificaciones técnicas no se encuentran correctamente elaboradas, procederá a solicitar al contratista los ajustes necesarios para iniciar nuevamente el proceso de validación.

6. Si los valores de las cotizaciones remitidas por el contratista y las aportadas por el ICBF para fijación de precios de elementos imprevistos se encuentran acorde al mercado, procederá a aprobar el valor del Ítem o elemento de elementos y actividades No Previstos, mediante la suscripción de un Acta de Fijación de Ítems No Previstos, la cual será suscrita por el Contratista y entregada al supervisor del contrato de supervisión para su aprobación.

7. La recepción de los elementos, materiales y herramientas solicitados se hará en las instalaciones del ICBF Regional Córdoba.

En ningún caso los Ítems no Previstos podrán ser ejecutados sin la suscripción del Acta de Fijación de Precios no Previstos, y en caso de ser necesario, sin la respectiva adición al contrato.

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EI CONTRATISTA.

Las hojas de vida del personal de mantenimiento deben estar aprobadas por el ICBF para ejecutar el contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	CANTIDAD DE OPERARIO	EXPERIENCIA
1	Técnico de mantenimiento en mecánica Diesel, electromecánico o electricista.	Deberá acreditar: Copia de cédula de ciudadanía Certificado de estudios y/o diploma de técnico en mecánica Diesel o electricidad, y/o electrónica, y/o electromecánica, y/o electricidad industrial, y/o mantenimiento electromecánico, y/o eléctrico; o tecnólogo en las áreas antes citadas, y/o afines de conformidad con la clasificación oficial de	1	Experiencia general de mínimo dos (2) años. La experiencia será contada a partir de la expedición del Certificado de estudios “Técnico y/o tecnólogo profesional mecánica Diesel o electromecánico o electricista” (se deberá aportar) o en su defecto, se contará a partir de la terminación de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 21 de 31

		instituciones de educación reconocidas por el Ministerio de Educación. certificación capacitación trabajo seguro en alturas – trabajador autorizado (anteriormente denominado nivel avanzado). Lo anterior, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Cuando aplique, deberá acreditar la actualización o reentrenamiento correspondiente, conforme a los requisitos de la normatividad vigente - trabajador autorizado (anteriormente denominado nivel avanzado) reentrenamiento, con vigencia de 18 meses.		materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. Experiencia específica de mínimo dos (2) años en mantenimiento de Plantas eléctricas.
2	Profesional SST	Deberá acreditar: Copia de cédula de ciudadanía Certificado de estudios y/o diploma de tecnólogo, profesional o especialización en seguridad y con tarjeta profesional y/o licencia emitida por autoridad competente. Certificado de Curso virtual de 50 horas SGSST. Certificación de capacitación para Trabajo Seguro en Alturas en la formación requerida para	1	Experiencia general de mínimo dos (2) años. La experiencia será contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional en los casos que aplique (se deberá aportar) o en su defecto, se contará a partir de la terminación de materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 22 de 31

		Trabajador Autorizado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Cuando aplique, deberá acreditar la actualización o reentrenamiento correspondiente, conforme a los requisitos de la normatividad vigente. Deberá aportar documento soporte de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especificando las funciones a desempeñar en materia de SST, firmado por el representante legal.		Así mismo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.
3	Ingeniero, electrónico, mecánico o electromecánico para mantenimiento de equipos de plantas eléctricas	Deberá acreditar: - Copia de cédula de ciudadanía - Certificado de estudios profesional y/o diploma de ingeniería eléctrica, mecánico, electrónica o electromecánica con tarjeta profesional.	1	Experiencia general de mínimo dos (2) años. La experiencia será contada a partir de la expedición del Certificado de estudios "Ingeniero eléctrico, mecánico o electromecánica" (se deberá aportar) o en su defecto, se contará a partir de la terminación de materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. Experiencia específica de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 23 de 31

				mínimo un (1) año en mantenimiento Plantas eléctricas
--	--	--	--	---

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

7.1.2. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas dentro del tercer (3) día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

7.1.3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.

7.1.4. Disponer de los medios necesarios para el almacenamiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

7.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparte el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.

7.1.6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.1.7. Presentar la cuenta de cobro o factura electrónica, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

7.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.1.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.1.10. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 24 de 31

7.1.11. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.1.12. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.1.13. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación Vigente.

7.1.14. Respetar la política ambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de residuos.

7.2. Obligaciones específicas

7.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.2 Una vez legalizado y perfeccionado el contrato, Realizar una reunión y/o acta de inicio dentro de los 2 días hábiles siguientes a la legalización del contrato con el supervisor y su equipo de apoyo, con el fin de revisar la aceptación de oferta y Socializar el cronograma de actividades para los mantenimientos correctivos que se realizarán en cada Sede.

7.2.3 Realizar los mantenimientos a las plantas eléctricas de la Sede Regional Córdoba y sus Centros Zonales, que se describen en el apartado de lugar de ejecución, especificado en el presente documento, previamente se debe concretar la visita a cada sede con el supervisor del contrato o quien este designe.

7.2.4 Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad del producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente.

7.2.5. Cambiar los materiales, insumos o repuestos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.

7.2.6. Deberá emplear los insumos o repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad y garantía, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 25 de 31

7.2.7. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones de orden y aseo en que estas se encuentre.

7.2.8. Proveer los medios materiales y humanos suficiente, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.

7.2.9. Cumplir con la Resolución 1188 de 2003 y el Decreto 4741 de 2005, en la disposición adecuada de sobrantes y otros materiales usados en el mantenimiento preventivo, para lo cual el contratista deberá presentar las certificaciones de eliminación y/o disposición final de los residuos generados (aceites, filtros, baterías, entre otros).

7.2.10. Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el supervisor del contrato, o a quien este delegue para tal fin. En los casos que amerite o que sean solicitados por el ICBF, los horarios de trabajo pueden modificarse previa autorización del supervisor del contrato.

7.2.11. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva identificación.

7.2.12. Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectué el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.

7.2.13. Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus empleados.

7.2.14. Presentar al supervisor del contrato la lista del personal encargado por el Contratista para realizar las visitas de mantenimiento.

7.2.15. Presentar al supervisor, previo inicio de la ejecución del contrato, la programación de visitas de mantenimiento preventivo con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades.

7.2.16. Ejecutar los servicios de mantenimiento, según las rutinas indicadas en el cronograma de actividades socializado.

7.2.17. Presentar al supervisor del contrato el informe parcial y final del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cada equipo, el cual se requerirá como soporte para el pago periódico y final de las facturas presentadas por el Contratista.

7.2.18. Atender todas las solicitudes de visitas de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, estos se realizarán de acuerdo con la necesidad, previa autorización del supervisor y hasta el agotamiento de los recursos disponibles, evitando establecer una obligación de atender requerimientos sin límite.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 26 de 31

7.2.19. Presentar al supervisor del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que encuentre durante el desarrollo de las visitas de mantenimientos preventivos y que a su juicio amerite que se ejecuten un mantenimiento correctivo, en el cual deberá incluir el precio, la cantidad, la mano de obra necesaria y la especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin.

7.2.20. El contratista se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender la emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.

7.2.21. Presentar los informes en la forma en que los requiera el supervisor del contrato y con las indicaciones establecidas en la FCT.

7.2.22. Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento y presentarla al supervisor del contrato.

7.2.23. Responder o garantizar con su pecunio o patrimonio, el pago de cualquier daño que cause al trazado eléctrico, al cuarto técnico que contiene las Ups, a los equipos de cómputo, a los equipos de Plantas eléctricas., por la acción u omisión en la ejecución del contrato, durante las pruebas de funcionamiento de las plantas, de los transformadores y del tablero general de parciales, en caso de causar daño a alguno de los bienes anteriormente descritos y no responder o no pagar con uno de la misma especie dentro de los 30 días siguientes, se tendrá como incumplimiento del contrato

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Eje de Calidad:

7.3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.3.2. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

7.3.2.1 Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

7.3.2.2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 27 de 31

7.3.2.3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

7.3.2.4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7.3.2.5. Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio.

7.3.2.6. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

7.3.2.7. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.

7.3.2.8. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7.3.2.9. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.3.2.10. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

7.3.3 Para Eje de Gestión Ambiental.

7.3.3.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

7.3.3.2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

7.3.3.3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

7.3.3.4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 28 de 31

7.3.3.5. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.

7.3.3.6. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

7.3.4. Para el eje de Política de Seguridad de la Información.

7.3.4.1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.4.2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede de la Regional Córdoba y en sus centros Zonales, así:

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SEDE REGIONAL	Carrera 9 # 10 - 26 Urbanización Samaria Frente al Colegio COMFACOR, Montería
SEDE ZONAL MONTERIA	Calle 30 # 01 - 48 Barrio Centro, Montería - Córdoba
CENTRO ZONAL CERETE	CALLE 12 # 10B-34 CENTRO, CERETÉ
CENTRO ZONAL PLANETA RICA	CARRERA 10 # 20-54 BARRIO CENTRO, PLANETA RICA
CENTRO ZONAL TIERRALTA	CALLE 7 # 12 - 56 BARRIO 20 DE JULIO, TIERRALTA
CENTRO ZONAL SAHAGÚN	CALLE 15 # 13 - 31 ESQUINA BARRIO CENTRO, SAHAGÚN
CENTRO ZONAL SAN ANDRES DE SOTAVENTO	TRANSVERSAL 7 # 7 - 10 DIAGONAL ESTACIÓN DE POLICÍA, BARRIO CENTRO, SAN ANDRES DE SOTAVENTO

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Montería en la Carrera 9 N°10-26 Urbanización Samaria.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 29 de 31

Será contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agoten los recursos.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir ascenderá hasta el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA, y demás impuestos de ley. Se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:

Las actividades se pagarán mensual por cada servicio recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, incluidos todos los costos de insumos y materiales que se requieran.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 30 de 31

fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No.1 **Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 1**.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 1**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”.¹

12. ANEXOS

1. Matriz de riesgo

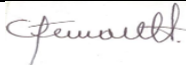
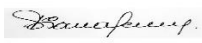
13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 31 de 31

adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF		
Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Alicia Cristina Ferrari Herrera – Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano	
Elaboró:	Diana Estela Geney Paternina – Profesional Especializado, Grupo Administrativo y de Talento Humano	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA